

LOS SAID DE GRANADA EN EL SIGLO XVI

(UGIJAR DE LA VEGA)

JOSÉ BOLÍVAR GÓMEZ DE URDA

Después de la toma de Granada, en Ugijar de la Vega (que hasta entonces se conocía como Uxixar de Albacete), debieron quedar gran cantidad de moriscos, entre los que encontramos muchos de apellido Aben Zaide.

Desconozco si tienen relación con la prestigiosa familia de los Abu Said que, en los siglos XI, XII y XIII, encontramos en Alcalá (la que después vino a llamarse de Aben Zaide), de la cual algunos de sus más destacados miembros fueron:

Abd-al-Malik ben Said, nacido sobre 1100. Gobernador del Castillo de Alcalá. Se reveló contra los almohades. Murió en 1164.

Abu Chafar Ahmad ben Abd al-Malik ben Said el Ansi nacido en 1130, poeta hispano arábigo, hijo del anterior. Habiendo sido descubierto en una conspiración contra el sultán Abde'l Mumen, padre del Gobernador de Granada Sidi Abu Said, fue encarcelado y ejecutado en 1163.

Muhammad ben Abd-al-Malik, nacido en 1125 y fallecido en 1193. Historiador. Hermano del anterior.

Musa, historiador y literato (1175-1242), hijo del anterior y nieto del primer Abd al-Malik. Fue gobernador de Algeciras.

Abul Hasan Ali ben Musa ben Muhammad ben Abd-al-Malik ben Aben Said Nur ed-din el Magrebí (conocido como Aben Said el Magrebí). Nació en Alcalá la

Real (Qal'at Jahçub) en 1214 y murió en 1274 en Damasco y según otros en Túnez en 1287. Estudió en Sevilla y viajó por Oriente y Occidente. Escribió multitud de obras y, entre ellas la titulada: «Feliz nacimiento de la estrella sobre la historia de los Ben Said» que trata de su patria y familia.

En el tomo I de *«Alcalá la Real, Historia de una ciudad fronteriza y abacial»*, página 315 y siguientes, encontramos el interesante y documentado estudio de Pedro Cano Ávila, «Historia musulmana de Alcalá la Real», donde se trata con amplitud sobre la ilustre familia de los Banu Said.

Tanto si tuvieron o no relación entre sí, voy a tratar de ellos como moriscos que, siglos antes de la pérdida de Granada, residían en las Alpujarras llevando una vida pacífica y laboriosa. Eso sí, en diversas ocasiones se veían obligados a tomar partido, como ocurrió con la llegada de los almohades, que no eran bien vistos por los alpujarreños, quienes nombraron, en 1162, su propio rey en la persona de Muhammad Ben Said. Curiosa coincidencia con los que vivían en Alcalá, también enconados enemigos de los almohades, por lo que no es de extrañar que fueran parentes entre sí e incluso que los Ben Said residentes en Granada y principalmente en Ugíjar, durante el siglo XVI, procediesen de la misma casa.

La toma de Granada puso fin a más de setecientos años de dominación árabe, si bien, no supuso el final de la guerra. Aún quedaban por escribir páginas muy tristes de la historia de España, poniendo de manifiesto los más bajos instintos, aflorando odios, venganzas y cruidades inimaginables. Ni más ni menos que lo que actualmente viene ocurriendo en tantas partes del globo, entre los descendientes de Abraham, donde la espiral de violencia no tiene visos de terminar.

La invasión árabe, no excesivamente numerosa, se fue produciendo sin demasiado derramamiento de sangre, siempre en proporción con la mayor o menor oposición encontrada en cada comarca. Los pactos, haciendo concesiones a los vencidos, consiguieron que la dominación fuese lo menos sangrienta posible. Los cristianos (mozárabes, amigos de los árabes) podrían seguir practicando su fe y costumbres, pero aceptando vasallaje a los invasores.

Dentro de las ciudades no se practicaba el extermino de los vencidos por sistema; cosa aparte eran las contiendas en los campos de batalla.

En cambio, cuando tocó la recuperación de las tierras perdidas, el costo en vidas humanas, de uno y otro bando, fue desproporcionado. Es cierto que el tiempo empleado en la invasión fue corto, y muy largo el de la reconquista; pero no hay que olvidar que es más beneficioso aceptar la sumisión del vencido, bajo determinadas condiciones, que no su deportación o exterminio lo que, a la larga, conlleva grandes perjuicios para la economía del pueblo vencedor.

Conforme avanzaba la reconquista, las propias contiendas entre moros y cristianos, empeoraban cada vez más la situación de los mozárabes, haciendo insopportable la pesada carga que habían de soportar, ya que la necesidad de hombres y pertrechos para la guerra era cada día mayor. No pudiendo soportar por más tiempo la opresión de que eran objeto, a finales del siglo x, toman la decisión de rebelarse contra el emirato de Córdoba, bajo el caudillaje de Omar Ibn Hafsun, quien en el año 899 vuelve a la fe de sus antepasados, siendo bautizado con el nombre de Samuel.

El califa de Córdoba Abd-al-Rahman puso fin a esta rebelión, el 25 de mayo de 913, en que teniendo puesto cerco al castillo de Jubiles, concertó con los sitiados la paz si le hacían entrega de Omar y sus adeptos. Se saldó este episodio con la ejecución, sin ninguna clase de proceso, del mencionado cabecilla, dos jefes y cincuenta y cinco cristianos.

Al igual que se les conocía como mozárabes a los cristianos que permaneciendo en las plazas conquistadas se les permitía continuar con su fe y costumbres, a los moros que aceptaban el vasallaje de los reyes cristianos se les llamó mudéjares, sin ser obligados a convertirse. Tal condescendencia mutua proporcionó periodos de paz hasta que, alguna de las partes, considerando que podría sacar ventaja rompiendo ese equilibrio, trocaba esa convivencia en feroz batalla.

No siempre las luchas eran entre los dos bandos rivales sino que, en ocasiones, bochornosas alianzas con el enemigo hacían volver los dardos contra sus propios hermanos de fe. Ello nos demuestra que, antes como ahora, la ambición, la soberbia, los egoísmos llevan a las personas a cometer las más grandes iniquidades.

Como ejemplo de alianzas y subsiguientes rupturas podemos poner las de Alfonso VI con Al Mutamid, rey de Sevilla. Pesaroso este último de haber contribuido al engrandecimiento del rey cristiano y envidioso de su poder, por el año de 1086, encontró la oportunidad de aliarse con los demás emires españoles y pedir protección y ayuda a Yussuf, jefe de los almoravides de África. Al Mutamid se volvió altanero con Alfonso, rompiendo sus tratados de vasallaje y renunciando a su protección; al tiempo que se la pedía a Yussuf, a quien, accediendo a su petición, regaló la plaza de Algeciras para que tuviese libertad de movimientos para entrar y salir de España. Allí arribaron el 30 de julio de 1086, una cantidad ingente de guerreros almoravides. Para enfrentarse a ellos reunió Alfonso el mayor y más noble ejército que se había visto en España, y todo pereció en un solo día (23 octubre 1086) en Zalaca.

Yussuf no pudo celebrar esta gran victoria pues, habiendo sido avisado de la muerte de su hijo, regresó precipitadamente a Marruecos dejando al mando de su

ejército en España a Abu Bekr. No le sonrió la suerte a este caudillo ya que fueron perdiendo batallas contra los cristianos por lo que al-Mutamid escribió a Yussuf comunicándole que sus tropas no tenían buen jefe, ofreciéndose personalmente a mandarlas si él no podía venir. Pero éste le contestó que iría pronto, como así lo hizo, desembarcando con su ejército, por segunda vez, en Algeciras, en 1088.

Teniendo sitiada la plaza Aledo y no pudiendo tomarla por la tenaz resistencia de sus defensores, acudieron todos los reyes cristianos en ayuda de los cercados, ante cuya sola noticia Yusuf salió por Almería y tornó a Mauritania.

La tercera entrada de Yussuf no fue para luchar contra los cristianos sino para apoderarse de todos los reinos musulmanes. Comenzó con el de Granada a donde, los reyes de Sevilla y Badajoz, le enviaron sus emisarios para felicitarle por la adquisición de su nuevo Estado. El miedo a los poderosos conduce casi siempre a la adulación y a la bajeza.

Ante este panorama Ebn Abed al-Mutamid, rey de Sevilla, se rebajó a pedirle ayuda a su anterior aliado Alfonso VI, contra quien antes había llamado a Yussuf y a sus almoravides, ofreciéndole la entrega de las plazas en otro tiempo conquistadas para dote de su hija Zaida, así como todo lo que en lo sucesivo con su ayuda adquiriese. Y Alfonso, bien fuese por consideración y obsequio a Zaida, bien porque le asustasen los progresos de los almoravides, accedió a enviarle un ejército de cuarenta mil infantes y veinte mil caballos, a las órdenes del conde Gormaz. Pero esta ayuda no fue suficiente para impedir el asentamiento de los almoravides y la defenestración de los demás reyezuelos de la España mora.

Hemos hablado de Zaida, quien se convirtió al cristianismo, adoptando el nombre de María Ysabel, para poder casarse con Alfonso VI, viudo de Constanza. Consiguió de este enlace un hijo varón, Sancho, que, desgraciadamente, perdió la vida en 1108 en la batalla de Uclés. A falta de varón heredó el trono su hija Doña Urraca casada con D. Ramón de Borgoña, padres de Alonso VII de Castilla y León. En 1143 este nieto de Alfonso VI entrando por Extremadura tomó las ciudades de Cáceres, Trujillo y Alcántara con todas sus comarcas, cuyos habitantes se hicieron sus mudéjares y vasallos.

De la *Descripción General de África*, de Luis del Mármol Carvajal, Impreso en Granada en casa de René Rabut, 1573, traemos los siguientes párrafos:

«En el año 1237 se levantaron muchos caudillos moros, siendo el de Arjona Muley Mahamete Abu Sayd Ibni Aben Alahamar Ibni Abdala Ibni Nacer el mas poderoso de todos, y asento la silla de su reyno en la ciudad de Granada, donde reynaron el y sus descendientes mas de dozentos y cincuenta años con nombre de Alahamares, hasta que los Catolicos reyes Don Hernando y Doña Ysabel les

quitaron el reyno, de los quales y de su origen, diremos en este lugar. Mahamete Abu Said primero rey de Granada de esta casa, fue natural de Arjona y alcayde de ella, el qual era hombre rico y muy estimado entre los moros la alcaydia de Arjona estuuuo muchos años en su poder, y como viese Mahamete Abu Sayd, de quien ahora tratamos, que con la declinacion de los almohadas, cada qual se alçaua con lo que poseya, no siendo el menos fauorescido de aquel pueblo, que los otros de los suyos, quizo hacer lo mismo, y para tener alguna ocasion que pareciese justa, fingio que hauia soñado vna noche que se le auian puesto muchos enxambres de auejas, y manadas de aues sobre su casa y con esta fiction fue a vn Morabito, que era tenido en gran veneracion en toda aquella comarca, llamado Cidi el Mensti, y dandole parte de aquella reuelacion, le rogo mucho que le dixese su parescer el qual respondio, que sin dubda seria rey: mas no estuuuo el negocio tan secreto, que se dexase de publicar luego en Arjona, y los vecinos que amauan nouedad confiad os en las palabras del Morabito que dezia que auia que recoger todos los moros y ampararlos, le saludaron luego por rey, y no solo ellos, mas los de Jaen, Guadix y Baça, y de otras ciudades, y vltimamente los de Granada, hizieron lo mismo, y haziendose poderoso con las fuerzas destos pueblos hizo su abitacion algunos dias en aquella villa, y despues se fue a viuir a Granada, donde comenzó a reynar en el año quinientos y nouenta y seys de la Hixara, que fueron mil y dozientos y treynta y siete de Christo.»

«El rey Mahamete, por nombre Sayd, hijo del linage de los bermejos, de los sieruos de Dios, y de los ensalçadores de la ley. Uvo desta casa veinte y vn reyes, los primeros quatro, fueron este Mahamete Abu Sayd, y vn hijo, y dos nietos suyos: luego paso el reyno a los hijos de vna nieta del fundador que caso con Farax alcayde de Malaga que tambien era de aquella casa, y reyno el hijo mayor y dos hijos suyos: y pasando el reyno al hijo segundo llamado Abil Gualid (de quien traya origen Abi Abdala, el que entrego la ciudad de Granada a los reyes Catholicos) uvo deste ramo solos diez reyes, y todos los que reynaron demas destos, fueron transuersales, y algunos tiranos, como se yra diciendo en el discurso de la historia.»

La villa de Castillo de Locubín perteneció a la Orden de Calatrava desde el año 1238 hasta el 1302 que le fue arrebatado por el tercer Rey granadino, siendo maestre 17.^º don García López de Padilla.

«En 1242 Mahamete rompió la tregua con el rey Don Fernando III el Santo luchando con D. Rodrigo Alonso de León, hermano del rey, al que venció y mató a gran número de cristianos. Mas el buen rey juntó luego sus gentes, y entrando por el reyno de Granada combatió y ganó la villa de Arjona, de donde Mahamete Abud Sayd era natural, y los castillos de Pegalajar, Campotejar y Montijar, y corrio, y destruyo la vega de Granada, y cercó la ciudad. Estando el Rey Don

Fernando sobre Granada, los gazules, moros africanos del reyno de Marruecos, que estauan en la villa de Iaen, cercaron la villa de Martos, y el rey envio en su socorro a Don Rodrigo Alonso su hermano, y sin hazer efecto se retiro de sobre Granada»

Si seguimos leyendo la mencionada obra de Marmol Carvajal vemos como al año siguiente Muhammad vuelve a hacer las paces con el rey cristiano:

«Luego el siguiente año de mil y dozientos y cuarenta y tres, viendo Mahamete Abud Sayd, que el rey Don Hernando juntaua sus gentes para boluer sobre Granada, hizo treguas con él, y le entregó la ciudad de Iaen, y se hizo su vasallo, ofrescindole de pagar la mytad de la renta del reyno de Granada, de tributo cada año, y el rey le fauorecio contra vnos caudillos que se auian alçado llamados Beni Sumeyta, el qual uvo victoria dellos con su fauor, y quedo pacifico señor de todo aquel reyno. Viendose pues Mahamete Abud Sayd apoderado del reyno de Granada, con fauor del rey Don Hernando, mouio las armas contra el rey de Seuilla, y entrando poderoso en sus tierras, taló y destruyó la vega de Carmona, y entregó la villa de Alcala de Guadayra a los christianos en el año del Señor, mil y dozientos y quarenta y quatro.»

Fernando III inició en julio de 1245 una incursión preparatoria para quebrantar los términos de Jaén, Alcalá, Illora y vega de Granada y así la alianza con el primer rey moro de Granada siguió dando buenos frutos:

«Despues desto, en el año de mil y dozientos y quarenta y seys, el rey Don Hernando entró poderoso en tierra de moros, y teniendo treguas con el rey de Granada cerco la villa de Carmona, y los moradores se le rindieron quedando por sus mudejares y vasallos, y con el mismo partido se le dieron las villas de Costantina, Reyna, Lora y Guillena; y pasando sobre Alcala del Rio se le defendió, y la combatió y ganó por fuerza. Y luego en el siguiente año de mil y dozientos y quarenta y siete, por el mes de Agosto, el rey Don Hernando y Mahamete Abud Sayd rey de Granada, juntaron sus gentes y fueron sobre Seuilla, y la cercaron.»

«Auiendo tenido el rey Don Hernando cercada la ciudad de Seuilla catorze meses e deziocho dias, en el año del Señor mil y dozientos y quarenta y ocho, se la entregaron los moros a partido, con que los dexase yr libremente con sus bienes muebles donde quisiesen, y el rey entró en ella a diez dias del mes de Diziembre, acompañado de Mahamete Abud Sayd rey de Granada, que le siruio en aquel cerco, y el rey de Seuilla llamado Aben Abid, se vino con el a Granada, y allí le dio ciertos eredamientos con que se sustentase, y son los que oy dia llaman los moriscos de aquel reyno, los heredamientos de Abid, que eran todas las casas de Cartuja vieja, y otras muchas posesiones.»

Despues de la última entrevista en Jaén (1262) entre Alfonso X e Ibn Al-Ahmar (Muhammad I), las relaciones se irán enfriando, y el granadino establece contactos con el rey de Túnez y con los musulmanes que vivian en tierras del valle del Guadalquivir propiciando un levantamiento general para acabar con la soberanía de Castilla sobre Granada. La rebelión estalló a primeros de junio de 1264.

Año 1265. En Alcalá de Benzayde entre agosto y septiembre de este año se celebró una entrevista entre Alfonso X y el Rey de Granada Muhammad Ibn al-Ahmar, siendo el objeto concreto que perseguía este último el que el rey castellano desamparase a los Banu Axkilula -arraeves o valíes- de Málaga y Guadix rebeldes, que constituyan un peligro para los granadinos:

«Por otra parte los africanos que auian venido en fauor del rey de Granada, hazian tantos agrauios y malos tratamientos a los naturales del reyno que se rebelaron contra el las ciudades de Guadix y Malaga, y dos caudillos de aquellas ciudades se hizieron vasallos del rey Don Alonso, porque los fauoreciese contra el: el qual embio en su fauor a Nuño de Lara con mil lanças en el año del Señor mil y dozientos y setenta y cinco. Viendo esto el rey de Granada, trato medios de pazes con el rey Don Alonso por que no diese fauor a los rebeldes y para este efecto se juntaron en Alcala de Ben Çaid (que hoy llaman la Real), las quales se efectuaron con que el rey moro desampararia a Mahamete ben Hamete rey de Murcia y ayudaría al rey Don Alonso para que conquistase aquel reyno: y que el rey Don Alonso no fauoreceria a los caudillos de Guadix y Malaga que se auian rebelado contra el. En este año el rey Don Alonso fue contra Mahamete rey de Murcia, y viendose el moro desamparado del rey de Granada, salio a recibirle en Hifna Torofe, y llegando a besarle la mano se hizo su vasallo; y de alli pasaron juntos a Murcia y se entrego luego la ciudad al rey Alonso, el qual la dio a vn moro hermano de Aben Hut llamado Mahamete Ibni Hut, con condicion que pagase de parias cada vn año la tercera parte de la renta del reyno: y a Mahamete Ben Hamete dio otros lugares y renta en que viuiiese. Algunos quieren dezir que Don Iayme rey de Aragon, gano esta ciudad con ayuda del rey Don Alonso, en el año de mil y dozientos y sesenta y cuatro, y que sujetó todo aquel reyno. No se como puede esto ser, pues en este tiempo estauan ya repartidas las conquistas, el reyno de Valencia, al reyno de Aragón, y el de Murcia al de Castilla. Viendo pues el rey de Granada, que el rey Don Alonso, durante la tregua que con el tenia auia ocupado el reyno de Murcia, trató secretamente con Abu Iucef dey de Fez, del linaje de los Beni Merinis, que le fauoreciese, y haria que los caudillos de España le diesen obediencia, el qual queriendo pasar en su fauor, y hazer guerra al rey Don Alonso, publico que juntaua sus gentes para yr contra vn moro que se le auia alçado con la ciudad de Ceuta, y con esta cautela pidio tregua al rey de Aragon, y que le diesen su armada para cercar a Ceuta por

mar, ofeciendole cien mil doblas demas del sueldo que daria muy auentajado a la gente, mas luego fue entendido el engaño y el rey Don Alonso, sospechando lo que podria ser, proueyo muy bien todas sus fronteras. Luego el mismo año Abu Iucef, a quien otros llaman Muley Xec, paso a España por el estrecho de Gibraltar, con dexitiete mil hombres de a cauallo, y mas de cincuenta mil peones, y entregandole el rey de Granada las fortalezas de Algezira y de Tarifa, puso guarnicion en ellas, y paso a Malaga para conformar al caudillo de aquella ciudad llamado Farx, y al de Guadix con el rey de Granada. Y jurntandose toda esta gente, entro en tierra de christianos y hizo grandisimo daño en los lugares de la comarca de Cordoua y de Seuilla: y como combatiese algunas fortalezas, y no las pudiese tomar, porque el rey Don Alonso las tenia muy bien proueydas, se boluió aqual año a Ceuta, quedando por suyas Algezira y Tarifa. Entre tanto que el rey Iucef, andaua haciendo daño en las tierras del rey Don Alonso, estuuieron los christianos a la mira, y viendo que se retiraua, entro el infante Don Sancho, con parte del exercito que su padre auia juntado, en tierra de moros, y junto al rio de Guadalete vuo batalla con vn valeroso caudillo, llamado Aben Occubam, en la qual fue el moro vencido, y mucha gente de su parte muerta y presa y el Infante se retiro victorioso a Seuilla »

Año 1266. En este año se produce la visita de Ibn al-Ahmar a Sevilla para entrevistarse con Alfonso X a fin de recordarle los pactos de Alcalá y en especial que no prestase ayuda a los arraices. El rey nazarí aprovechó esta visita para verse con Don Nuño Gonzalez de Lara cabeza rectora de la insurrección que comenzaba de los nobles castellanos

Año 1273. Una vez más se toma la fortaleza de Alcalá de Ben Zaid aunque, años más tarde, se volvió a perder. Muere Muhammad I, sucediéndole su hijo Muhammad II (Muley Abdala Aben Muhammad).

Alonso X, como sus predecesores, se dedicó a hacer la guerra a los moros; si bien, pese a no conseguir añadir nuevas posesiones a sus reinos, aseguró al menos de un modo duradero y estable las que le dejó su padre. Consolidó su señorío sobre el reino de Granada, que le era tributario, y ajustó en este año con Muhammad II, un tratado semejante al que se había celebrado entre sus respectivos padres, el rey Fernando III y el moro Abu-Said, de la tribu de los Alhamares, quien se reconocía vasallo de Castilla.

Estando así las cosas nada nos puede extrañar que por esta época los alcaldes alcalainos fuesen ya moros ya cristianos, pues conocemos que, más de una vez, en prueba de paz y por temor al Sultán de Marruecos, los moros entregaban las fortalezas y tiempo despues, por alianzas con los africanos, recuperan esas

plazas fronterizas, entre ellas la de Alcalá, por incumplimiento de tratados. Para la reconquista definitiva de Alcalá de Ben Zaid habría que esperar aún casi siete décadas.

Año 1340. A la recuperación de Alcalá hubo de preceder ocho meses de apretado cerco: desde diciembre de 1340, día 20 en que debió ocurrir la toma del arrabal viejo, en cuya memoria se le puso Santo Domingo de Silos a la iglesia allí construida, hasta el 15 de agosto del año siguiente en que se produce la entrega de la villa y la salida de ella de los sitiados, respetados en sus vidas y bienes con don Abraham al frente.

Siete años después de la toma de Alcalá de Aben Zaide, el día de San Bartolomé, 24 de agosto de 1347, se tomó el castillo de Albenzaide, que después se llamó de Luque en honor al caballero Antón de Luque que facilitó su toma al introducirse por una mina, llamada la Coracha, abriendo las puertas para que pudiese entrar el Capitán Cristóbal Roldán con su gente, quien inmediatamente izaría el estandarte real en la torre.

En 1408 el rey de Granada Muhammad VII, poco antes de morir, envió a un alcaide llamado Iusef al castillo de Salobreña, donde tenía encerrado a su hermano Abu-l-Hayyay, con la misión de que acabase con su vida. Pero eh ahí que el hecho fortuito de que a su llegada se encontrase jugando una partida de ajedrez con un alfaquí y habiendo accedido el verdugo a demorar la ejecución hasta concluir la partida, en este ínterin llegó un correo urgente de Granada comunicando la muerte del rey y que la población había saludado como sucesor a Abu-l-Hayyay Yusuf ben Muhammad V ben Yusuf I ben Ismail I. Fue décimo tercero rey de la Casa de los Alhamares. Enseguida confirmó la tregua que tenía su hermano con el regente de Juan II, el infante D. Fernando, que sólo duró siete meses pues creyendo el infante que había buena oportunidad para hacer la guerra a los moros, la rompió.

A continuación voy a referirme a la época siguiente a la toma de Granada en que comienza la diáspora de los moriscos (moros que no aceptaron la conversión) y los consiguientes levantamientos de los alpujarreños.

Ugijar, «cabeza de Taha» con jurisdicción sobre toda la Alpujarra, obtuvo el título de Ciudad por los Reyes Católicos. Por las capitulaciones de Santa Fe pasó a formar parte del feudo de Boabdil, aunque éste, quizás por razones estratégicas, prefirió fijar su corte en Andarax.

La Iglesia de la Anunciación fue erigida en Colegiata el año 1501, por bula de Inocencio VIII, a petición de los Reyes Católicos, contando con un Abad y seis Canónigos. Tuvo una vida activa y esplendorosa hasta que en 1567 la furia de los levantiscos la convirtió en cenizas, perdiéndose además su retablo, orna-

mentos sagrados y archivo. El 24 de diciembre de 1568 se llevó a cabo por los sublevados una jornada sangrienta, en la que perdieron la vida más de doscientos cristianos.

Las capitulaciones de Santa Fe concedían a los vencidos conservar sus propiedades, sus costumbres y practicar su fe. Pero pronto dejaron de cumplirse: la intolerancia religiosa, la quema de millares de libros y manuscritos árabes, la prepotencia de los conquistadores dio origen a que los moros perseguidos bucasen refugio en los campos y preferentemente en las Alpujarras. Allí, al reencontrarse con los naturales del lugar, formaron un conglomerado híbrido de personas compuesto por ricos terratenientes, judíos, cristianos (mozárabes, amigos de los árabes), moros e incluso mudéjares (moros vasallos de los reyes cristianos, que al sublevarse se convertían en moriscos).

Las medidas tomadas por el gran inquisidor, Cardenal Cisneros, no hicieron sino agravar la situación. Los moriscos se revelan abiertamente contra el yugo opresor, organizándose en cuadrillas que bajo la protección de los pudientes de la región, descienden a la vega acercándose incluso a Granada

El 24 de diciembre de 1568, en Víznar, los alpujarreños eligen por Rey a Fernando de Córdoba y Válor, renegado cristiano, que tomará el nombre de Aben-Humeya. Ugijar de la Vega fue el centro y plaza fuerte de este reino microscópico que osó luchar contra la España católica. El resultado de este enfrentamiento no podía ser otro que el que fue, pero el número de víctimas que produjo podía haberse evitado.

Felipe II envió en 1569, para controlar la situación, al marqués de Mondéjar como también al marqués de los Vélez. La antipatía no ocultada entre ambos capitanes fue aprovechada por los moriscos para intensificar una guerra perdida, que no consiguió sino incrementar los odios y las masacres de uno y otro bando.

A través de una treintena de escrituras, otorgadas en su mayoría por moriscos residentes en la alquería de Ugijar, localizadas en el Archivo de Protocolos Notariales de Granada, tienen en común que todos o alguno de sus intervenientes usan el apellido de Aben Zaide al que anteponen un nombre castellano. En algunos casos hacen constar que antes (de su conversión, se entiende) se decían, Mohamed, Ahmel, Aly, Cazan, etc.

Teniendo en cuenta que del periodo revisado, 1508/1568, faltan muchos legajos (aproximadamente se han perdido más del ochenta por ciento), podemos calcular que pasaría del centenar el número de moriscos que conservaban el apellido de Aben Zaid. A partir de 1547 observamos como van anteponiendo al susodicho los apellidos de Mendoza, Hernández, Pérez, etc.

Por el contenido de las escrituras examinadas vemos que en su mayor parte se trata de compra-ventas de tierras, aunque también las hay de cesión, curaduría, dote y arras, donación, etc., además de dos testamentos, uno fechado el 12 de febrero de 1524 de Benito Abenzayd y el otro del 24 de octubre de 1557 de Diego Abenzayd. Todo ello nos lleva al convencimiento de que eran familias pacíficas, perfectamente integradas en la vida social de este pueblo, aunque en las diversas revueltas no podemos asegurar por cual de las facciones tomarían partido y si su estrella fue escapar de las matanzas, la muerte o la deportación.

Las pragmáticas de los Reyes endureciendo o suavizando las medidas tomadas con anterioridad no lograron poner freno a las insurrecciones. Fue una campaña militar en toda regla mandada por D. Juan de Austria la que puso fin a las guerras de las Alpujarras en 1570. La gran sangría en uno y otro bando y la huída de los moriscos que quedaron vivos, fue el alto precio que hubo de pagarse por la paz, quedando estas tierras casi despobladas con gran perjuicio para su economía que, sólo en parte, pudo compensarse con las posteriores repoblaciones.

Para terminar este trabajo trascibo los dos testamentos reseñados:

12.02.1524 APG Leg.21 Benyto Aben Çaid, su testamento.

Yn dey nomine Amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Benyto Aben Çayd que antes me dezia FaySax vezino que soy de Ugiar alqueria desta nonbrada y grand çibdad de Granada estando sano en mi seso y entendimiento natural qual Dios nro Señor le plugo de me dar creyendo firmemente en la Santa Treynidad padre e hijo espiritu Santo tres personas vn solo Dios verdadero otorgo e conozco que hago y ordeno este my testamento e postrimera voluntad en la manera syguiente.

Primeramente mando a Dios nro Señor my anyma que crio e redimyo por su preçiosa sangre.

Yten mando que si a Dios nro Señor le plugiere de me llevar de esta presente vida que my cuerpo sea enterrado en el cementerio de la dha alqueria de Ugiar donde yo soy vezino.

Yten mando para la obra de la yglesia de la dha alqueria tres reales.

Yten mando quel dya de my enterramiento me digan vna mysa de requien cantada e sy aquel dia no obiere lugar que se diga otro dia luego syguiente.

Tten mando que me digan quatro misas rezadas por las cuales den lo acostumbrado.

Yten mando a Leonor my muger que se dezia Omalfat vna haça do dizen Xemy el Mablo de seys marjales poco mas o menos por buenas obras que della e resçibido.

Yten declaro que todo lo que yo e comprado para my sobrino Hernando Aben çayd e lo que de aquy adelante le compraré ques suyo y para él en las cartas de venta donde estoviere escrito en ellas por comprador.

Yten mando que le den al dho my sobrino Hernando Aben Çayde syete ducados para que compre vna yegua.

Yten mando al dho Hernando Aben Çayd my sobrino vna haça de tierras de quatro marjales poco mas o menos que yo tengo alinde de tierras de dho my sobrino en el Xeby por cargos que le tengo de serviços que me a hecho.

Yten mando a mi hija Ysabel Aben Çaida my hija e hija de Leonor Omalfalt my segunda muger la tercìa parte de la quinta parte de todos mys bienes muebles e rayzes derechos e abções por que es pequeña muger para que sea mejor casada en el qual dho tercio e quinto en quenta dello mando que aya vna casa que yo tengo en la dha alqueria de // (116) Ugijar alinde de Jorge Aben Çayde e de Fernando Aben Çayde e la calle Real.

E para complir e pagar este my testamento e mandas en él contenydas dexo por my albaçea a la dha my muger a la que soy poder complido para que entren e tomen de mys bienes los que bastaren para complir e pagar este my testamento e todo lo en él contenydo y asy complido e pagado sacado el dho tercio e quynsto que asy mando a la dha Ysabel my hija e hija de la dha Leonor Omalfah my muger e Pº Aben Çaid hijo de my primera muger a los quales mando que partan lo que asy restare ygualmente e por este my testamento lo reboco anulo e soy por nynguno e de nyngun valor y efecto este que agora hago que quyero que valga por my testamento o codicilio en aquella mejor manera que de derecho aya lugar en fe e testimonio de lo qual otorgamos esta carta antel scrivano publico e testigos de yuso scriptos en el Registro de la qual porque yo no se escribir rogue a Pº de Salamanca que la firme por my de su nonbre que es fecha e otorgada en la dha çibdad de Granada a doze dias del mes de febrero año del nasçimiento de nro Salvador Ieshu Cristo de myll e quynientos e veinte e quattro años al otorgamyento de lo qual fueron presentes por testigos el dho Pº de Salamanca e Alº el Grayzi Pº de la Zubia e Alonso el Bayondi vº de Darabenaroz e Pedro Ramyrez e Francº Fernandes hijo de Martin Poderoso vºs y estantes en esta Çibdad de Granada.

Pº de Salamanca, soy testigo.

1557, 24, 10, APG GR. Leg. 103. Diego de Abenzayd su testamento.

En el nombre de Dios amen sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo, Diego Abenzayd tendero y labrador vº que soy desta çiudad de Granada en la collaçon de Sant Salbador estando enfermo del cuerpo y sano de la boluntad y en my buen seso juyzio y acuerdo y entendimyento natural tal qual Dios nro Señor que tuvo por bien de me lo dar creyendo como creo fiel e verdaderamente en la Santisima trinitydad padre hijo spiritusanto tres personas y vn solo Dios verdadero y en todo aquello que la Santa Madre Yglesia de Roma tiene e cree asi como todo fiel e catolico cristiano lo debe thener e cree e temyendome de la muerte ques cosa natural de la qual persona alguna no puede escapar, por ende otorgo e conozco que fago e hordeno este my testamento e mandas e clavulas en él qontenidas en la forma e manera siguiente:

Primeramente encomyendo my anyma a Dios nro Sr que la fizó e crió e redimyo por su presçiosa sangre e pasion e quando finamiento de my acaesçiere mando que my cuerpo sea sepultado en el çemynterio de la dha yglesia el questa junto al çemynterio de la yglesia de Señora Santa Ysabel en el dia de my enterramyento sy fuera decente hora e sino en otro dia luego siguyente me digan en dha yglesia de San Salbador vna mysas de requyen cantada con su vigilia e responso ofrendada de pan de vino e çera y despues della me digan en la dha yglesia vna veintena de mysas de requyen rezadas ofrendadas e tomen de mis bienes por dezir las dhas mysas e paguen sus derechos acostumbrados.

Yten mando que me digan en la dha yglesia una mysas rezada por las // (DCCCLX) anymas de purgatorio y paguen por ella lo ques costumbre.

Yten mando quel dia de my enterramiento aconpañen my cuerpo con la cruz el Cura e Sacristanes de la dha yglesia y les paguen de mis bienes por el dho acompañamiento lo que es costumbre.

Yten mando para la obra de la dha yglesia de San Salbador en reberencia de los Santos Sacramentos que della he rescibido y espero recibir vn real de plata, para la obra de la yglesia mayor de Granada otro real de plata e a las quattro mandas acostumbradas a cada vna dellas quattro maravedies por ganar sus perdones.

Yten confieso y declaro que debo a Francº de Guzman mercader vº desta dha çiudad de Granada en la collaçon de San Pº y Sant Pablo nuebe reales de plata de resto del censo principal y corrido que yo le hera obligado a pagar, mando que se los paguen de mys bienes.

Yten confieso y declaro que las pagas que tengo hechas al dho Francº de Guzman para en quenta del dho çenso principal y corrido son las siguientes / primeramente veynte e quatro ducados que por una parte yo le di en presencia del señor Palacios Regidor de la ciudad de Guadix que fue tercero del negocio entre my y el susodho e por otra parte le di tres arrobas de azeYTE a prescio de nueve reales / e por otra parte otras dos arrobas de azeYTE a prescio de diez reales y medio y mas quattro cantarillos de arrope y cierto bedriado que podria valer quattro reales y sumada la quenta entre my de lo que le debo al susodho y de lo que le tengo pagado declaro y confieso que no le debo mas de los dhos nuebe reales que declarados tengo lo qual declaro por que es asy la verdad.

Yten confieso y declaro que yo debo y soy obligado a dar e pagar a Hernando despinosa de la Camara vº de Granada tres ducados de oro de çenso y tributo en cada vn año al redimyr por treynta ducados declaro y confieso ques verdad que lo corrido del dho çenso hasta en fin del año pasado de myll e quinientos e quarenta y seys años lo tengo pagado y dello no le soy a cargo al susodho de cosa alguna e por que dello no tengo conosçimiento / declararlo por ques asy la verdad y por descargo de mi conciencia.

Yten confieso e declaro que tengo en poder del dho Francº de Guzman en prendas del dho çenso que yo le hera obligado a pagar [...] de Maria Zalaçar my muger ambos de [...] la vna de la guerta que la dha my muger tiene en el camino del Darro e la otra de dos pedazos de haça que la dha tiene en el pago de la Quema [...] que pagan doze [...] // (DCCCLXv) dhos nuebe reales que asi yo le debo de resto del dho çenso principal he corrido se cobren del susodho las dhas scripturas y se entreguen a la dha my muger pues que son suyas.

Yten confieso y declaro que yo me oblige a pagar a Danyel Sanchez el Zinety mercader y vº de Granada por Lorenzo de Azeraque my cuñado e como su fiador / beynte e tres ducados y tantos mrs de una marlota de terciopelo azeytuni carmesi e azul de siete varas que del compro e por que el dho mercader no conoscia al dho my cuñado se hizo e otorgo la obligacion ante my declaro y confieso que la dha cantidad y prescio de la dha marlota la debe el dho my cuñado como persona que llebo la dha marlota y al presente la tiene y es a su cargo y no yo lo qual declaro por ques asy la verdad.

Yten confieso y declaro que todos los bienes rayzes e muebles que al presente tengo y poseo son bienes propios de la dha Maria Zalaçar my legitima muger parte dellos que los obo y heredo de Juan el Jabiz e Leonor Bicaria sus padre e madre mys suegros ya difuntos y los restante de sus bienes de tales que tengo a my poder al tiempo que con ella me case e como tales le

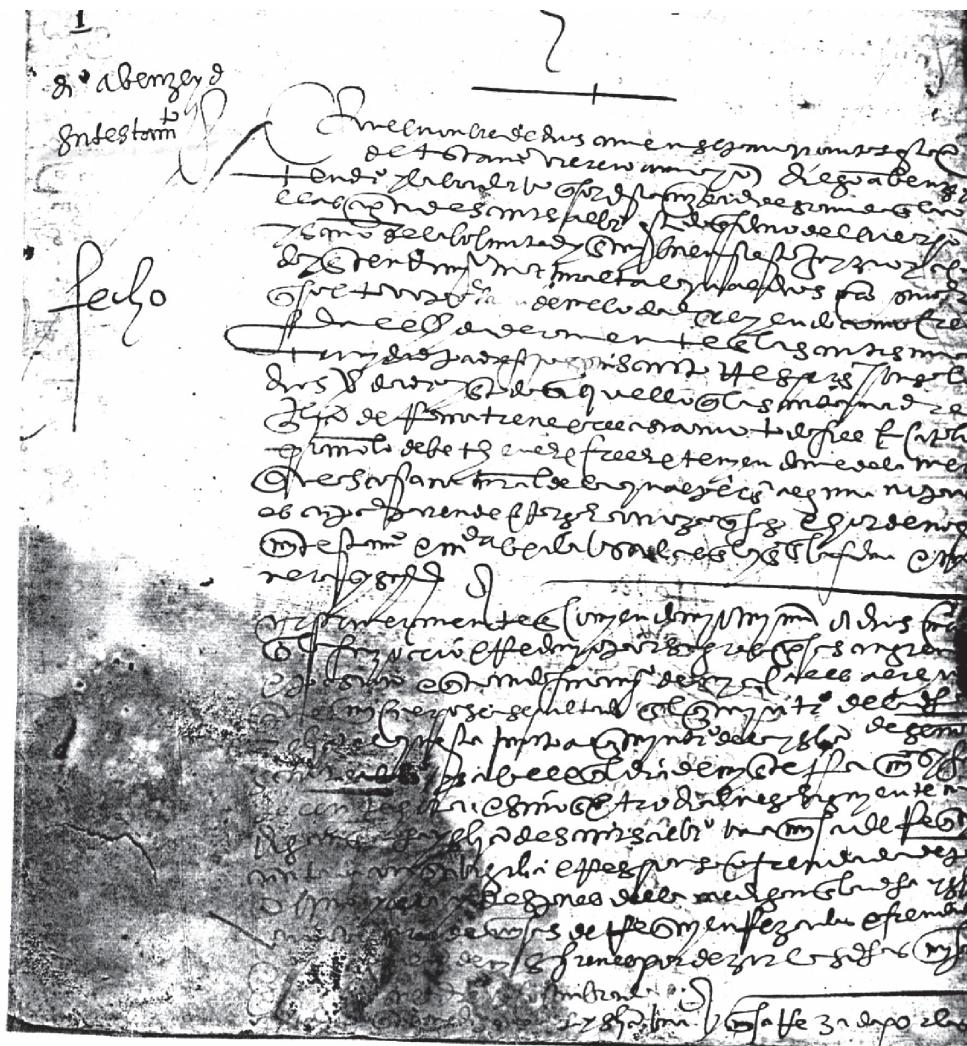
pertenescen de derecho / E por que yo no tengo nyngunos bienes rayzes ny muebles de que poder testar / y de los bienes dotales de la dha my muger y patrimonyo y capital suyo tengo gastados e bendidos e distrebuydos hasta en cantidad de ciento y cinqüenta ducados antes mas que menos ruego y encargo a la dha my muger que por servicio de Dios nro Señor me los perdone para que Dios nro Señor perdone sus culpas y pecados y demas desto en reberencia de Dios le suplico pague de sus bienes el dho my enterramiento y cumplimiento de my anyma e debdas que yo debo a descargo de my anyma e consciencia.

E para pagar e cumplir este dho my testamento e todo lo en él qontenido de mys bienes dexo y establezco por my albaçea testamentario a Andres Abenzayd my hijo legitimo çapatero al qual doy poder cunplido para que sin liçençia ny abtoridad de alcalde ny de juez ny otra persona alguna / azeptandolo la dha my muger pagar [...] vender e rematar los bienes que bastaren para cumplir de los bienes y hazienda de la dha my // (DCCCLXI) y porque como dho tengo no tengo ningunos bienes de que poder testar e podria ser antes de my fallecimiento adqueridos y ganallos / e morir debaxo de la dispuçion y mandas deste testamento / por ende mando / que si al tiempo de my fallecimiento yo dexare e de mi quedare e remanesçiere algunos bienes rayzes e muebles / o otros derechos y acciones en qualquier manera que sean quyero e mando que los ayan y hereden e subçedan en ellos por yguales partes tanto al vno como al otro los dhos Andres Abenzeyd / e Beatriz Abenzeyda e Al^o Abenzeyde / mys hijos legitimos e de la dha my muger a los quales dexo e ynstituyo por mys legitimos e universales herederos en el dho remanyente de mys bienes por quanto es asi my boluntad.

E reboco e anulo e doy por nyngunos e de nyngund balor ny efecto todos e qualesquier testamentos cobdiçilios y mandas que antes deste yo aya fho e otorgado ansy por escripto como por palabra hasta oy dia de la fecha desta carta los quales quyero e mando que no valan ny hagan fee en juyzio ny fuera del ellos ny alguno dellos salvo este dho my testamento que yo agora fago e otorgo en que es cunplida e acabada my final e postrimera boluntad el qual quyero e mando que vala e sea firme bastante e valedero en todo e por todo segund e como en el se qontiene.

En testimonio de lo qual otorgue esta carta antel escº y testigos yuso scriptos en cuyo Registro por que no se escribir firmo su nombre a my ruego vno de los testigos desta carta ques fha e otorgada en la dha çudad de Granada a beynte e quyatros dias del mes de otubre de myll e quynientos e quarenta y siete años a lo qual fueron presentes por testigos / Lorenzo el Chulo cortidor y Luys el Quyrbilieny e Myguel Padariz tintoreros e Sebastian

el Fazez herrero e Alº Alobarl / çapatero vºs de Granada e Myguel Frias vºs
asy mysmo desta dha ciudad de Granada los quales dhos testigos dixeron co-
noscer al otorgante qontenido en esta carta e llamarse ansy segund señala.



ESCRITURAS OTORGADAS POR VECINOS DE UGIJAR DE LA VEGA,
alquería de Granada

- 1508,11, 03 venta de haza Juan Abençayde que antes me dezian Aly Gº Aben Basa
(o Banu) que antes vos desyan Hamed
- 1511,09, 3 cesión Sebastian de Palaçios carpintero del Rey nro Sr Fernando
Abenzayd
- 1517,02, 11 obligación Joan de Aben Çaide Fco Jabalón
- 1521,02, 28 venta de haza Benyto Abençayde Juan Abençayde que se dezya
Mohamed
- 1524,01, 14 venta de viña Diego Alhamyz, antes Caçan Martin Abençayde, antes
Mohamed y PºAbençayde
- 1524,02, 12 testamento Benyto Abençayd
- 1524,04, 22 venta 9 pies de morales Jorge Abençayde Gonçalo Alumedium antes
Ahmed
- 1528,06, 04 venta casa y huerta Cristobal Alanyz, tutor de Juan el Migiridi Pedro
Abençayde
- 1528,06, 1 venta de huerta Cristobal Alanyz, tutor de Juan el Migiridi Pedro
Abençayde
- 1528,12, 12 poder Diego Abençayde Diego El Cordovi Almayar
- 1528,12, 17 venta tres morales Francº Moçaid Juan Abençayd
- 1532,09, 26 venta olivos y morales Benyto Abençayd Maria Albarez, viuda
- 1542,03, 3 inventario de bienes de Juan Abençayde
- 1543,01, 01 finiquito Luis de Cabrera Benyto Abençayde
- 1544,03, 18 venta de viña Bartolome Abençayde y Luys Abençayde,fiador Rafael
Abenmançor hd Fco Abenmançor
- 1547,12, 02 venta de censo Juan de Mendoça Abençayde, tendero de Granada
Fernando de Çurita, presbítero
- 1550,06, 07 ratificación venta Ysabel Zorzar ratif venta hecha por su marido a
Bartolome Abençayd
- 1551,02, 16 escr de curaduria Ysabel y Alº el Çediny Alonso Abençayde
- 1551,07, 04 venta Leonor Abenaden mujer de García Abençayde y Elvira Abeneden
muj de Lorenzo Adilar

- 1553,09, 09 arrendamiento García Abuagih e Ysabel Abenhadira muj de Lorº el MJuinadna drle Mendoça Abençayde
- 1553,11, 02 traspaso de tienda Diego Hdez Abençayde Andres el Xaudad
- 1556,10, 28 finiquito Juan de Mendoça Abençayde, tendero de Granada Juan el Tarify
- 1567,08, 28 obligación Gaspar el Azeraque Alonso Abençayde
- 1567,09, 22 traspaso de arrendº Diego el Cordovi y Alonso Abençayde Luys Hambron, alfarero
- 1568,01, 04 obligacion Alberto Alague y Benyto Hdez Abençayde
- 1557,10, 24 testamento Diego Abenzayd
- 1568,09, 12 arrendamiento Alonso Abololi Alº Abençaid, ollero
- 1568,11, 11 carta de dote Luçia de Cordoba Adarçalia Miguel Perez Abençayd el Nadir
- 1568,11, 11 carta de donación Miguel Perez Abençayd el Nadir Bartolome Pérez Abençayd el Nadir